

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

-Cometido Funcional y Autoriza Devolución de Gastos. -

LOTA, 16 NOV. 2022

DECRETO N° 4955-I(C)

Vistos:

Memorándum N° 447 de fecha 08 de Noviembre de 2022, de Alcalde a Jefe DEM, solicitando Cometido Funcional a Don: **SERGIO MANZANO CARRASCO**; Decreto N° 300 del 25.08.2021 que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Estatuto Docente ley 19.070; D.F.L. N° 1 del 24.01.94 Resoluciones 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE a Jefe del Depto. De Educación Municipal, Don; **SERGIO MANZANO CARRASCO**, cometido funcional para viaje a Museo Interactivo Mirador, la cual se realizó en Santiago el día 09 y 10 de Noviembre de 2022.

Por lo anterior **OTORGUESE** la devolución de gastos realizados previa presentación de los comprobantes correspondientes, por concepto de traslado.

IMPÚTESE lo anteriormente indicado al **PRESUPUESTO ACTUAL EN VIGENCIA.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

BEBV/EMR/nrs
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría
- Sub Depto. Personal
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.